

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**22722** *CETEC CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Amparo Sánchez Lidón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 241/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Hammadi Laksisar, contra la empresa ejecutada Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 16.288,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100051704-1